

180.000 usuarios abren el primer litigio por el apagón

Miguel Á. Patiño. Madrid
La Organización de Consumidores y Usuarios (OCU), que representa a 180.000 asociados, ha presentado un acto de conciliación ante la sección civil del Tribunal de Instancia de Alcobendas requiriendo a Red Eléctrica de España (REE) y a las principales distribuidoras y comercializadoras de electricidad (como Iberdrola, Endesa, Naturgy y Repsol) para recibir compensaciones y reparaciones por el apagón del 28 de abril de 2025.
El objetivo final, dice la OCU, es “lograr la indemnización de todos los consumi-

dores afectados”. Técnica- mente, el acto de conciliación es el primer paso en tribuna- les para abrir la puerta a un li- tigio para reclamar daños por ese corte masivo de luz.
Primer litigio
Es la primera vez que se pre- senta una reclamación en tri- bunales por el apagón. Hasta ahora, ha habido diversos frentes judiciales abiertos por las propias eléctricas para culparse mutuamente por el apagón.
La asociación indicó que este acto de conciliación tiene por objeto “recoger informa- ción suficiente para determi-

nar que la responsabilidad no se debe a una causa de fuerza mayor”.
60 días
También busca “conseguir que los actores requeridos es- tablezcan junto con la organi- zación un cauce colectivo de

reparación y gestión de las re- clamaciones de los consumi- dores”.
Además, también busca acordar un calendario de ne- gociación de 60 días para ela- borar una propuesta de repa- ración y conciliación también incorpora un requerimiento

a las distribuidoras para que regularicen en un plazo má- ximo de 30 días desde su ad- misión a trámite las compen- saciones automáticas de cali- dad del suministro que pro- cedan.
17 euros por contrato
La OCU indicó que una re- ciente encuesta concreta en 12 horas la duración media del corte de luz, lo que impli- caría una compensación por un importe medio de 17 euros para una vivienda urbana con 4,6 kilovatios de potencia contratada. Teniendo en cuenta que en España se cal- cula que existen unos 20 mi-

llones de viviendas, la indem- nización total podría superar los 340 millones de euros.
Contra 60 empresas
Asimismo, la organización subraya la posible responsa- bilidad compartida de los tres actores señalados. En concre- to: Red Eléctrica, como ope- rador del sistema y gestor de la red de transporte; diez dis- tribuidoras con relevancia en la causa del incidente, como garantes de la calidad del su- ministro; y las 50 principales comercializadoras, como ga- rantes de las condiciones del contrato suscrito por los usuarios.

Piden más de 340 millones

- La OCU calcula una indemnización media de 17 euros para una vivienda con 4,6 kilovatios de potencia contratada.
- En España hay más de 20 millones de viviendas, con lo que las potenciales indemnizaciones podrían superar los 340 millones.